

PREMIOS DE EXCELENCIA 2024 (16ª edición)
CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
Patrocinadores: Banco Santander, AIRBUS Group
y Consejo Social de la UC3M

El Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M), como parte de su plan de Actuación 2024, se propone la concesión de **un conjunto de premios de reconocimiento y estímulo al esfuerzo de contribución a la excelencia por el trabajo realizado por integrantes de los siguientes colectivos de la comunidad UC3M: Joven Personal Investigador Doctor, Estudiantes, Personal de Administración y Servicios y Alumni.**

Se premiarán las candidaturas más relevantes en cuanto a excelencia, atendiendo a la naturaleza de las actividades propias de cada uno de estos cuatro colectivos, dando lugar a las siguientes cuatro modalidades de los Premios de Excelencia 2024:

- **Joven Personal Investigador Doctor:** trayectorias investigadoras de excelencia de personal docente e investigador doctor en activo, menor de 45 años y con clara proyección internacional.
- **Estudiantes:** mejores expedientes de 2º o 3º curso de Grado, de 2º, 3º o 4º curso de Doble Grado, superados en 2022/2023 en la UC3M, por estudiantes actualmente matriculados en esta universidad.
- **Personal Técnico y de Gestión de Administración y Servicios:** equipo TRANSVERSAL integrado por Personal de Administración y Servicios que haya desarrollado un proyecto en la UC3M, que haya contribuido de manera notable a la mejora de la excelencia, la transversalidad, la innovación y la calidad en la UC3M.
- **Alumni:** notable desarrollo profesional o notable actividad emprendedora llevada a cabo entre los 3 y los 5 años posteriores a su graduación, o bien a partir del 5º año de su graduación por la UC3M, atendiendo a las dos categorías que se establecen.

La entrega de los Premios de Excelencia 2024 se anunciará y publicitará oportunamente.

BASES DE LOS PREMIOS DE EXCELENCIA 2024

PRIMERA- Los premios que aquí se regulan están sometidos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal indique. Serán compatibles, con cualquier otro que pudiera corresponder a la persona premiada, con la percepción de cualquier otra ayuda, beca o subvención, así como con la participación a cualquier otra convocatoria.

SEGUNDA- Cada solicitante podrá presentar su candidatura únicamente a una de las modalidades de los Premios. La presentación de la candidatura supone por sí misma la aceptación de las presentes bases.

TERCERA- El fallo de los Premios de Excelencia 2024 corresponde al Pleno del Consejo Social, para lo cual se verá asistido de las opiniones de personas expertas externas a la UC3M, de reconocida cualificación y experiencia en cada una de las áreas de actividad a valorar.

Los premios, en cada una de sus modalidades, podrán ser declarados total o parcialmente desierto. Toda la información relativa a los Premios se publicará en el sitio Web del Consejo Social: <http://www.uc3m.es/consejosocial>

La comunicación de incidencias o de consultas sobre el proceso se realizará a través de la dirección de correo electrónico: csocial@uc3m.es

CUARTA- El Consejo Social queda facultado para resolver cuantas dudas puedan presentarse en la interpretación de estas bases y/o en el desarrollo de la convocatoria. **El fallo de los Premios es discrecional e inapelable.**

QUINTA- El Consejo Social aplicará para estos premios las [normas de igualdad de género](#) en vigor en la UC3M.

SEXTA- Las bases de la convocatoria y el enlace a la solicitud a través de la Sede Electrónica estarán disponibles en el sitio [Web del Consejo Social](#) de la UC3M. Las solicitudes deberán ir dirigidas al Presidente del Consejo Social y deberán presentarse preferiblemente por [Registro electrónico UC3M](#) o en cualquiera de las [Oficinas de Asistencia al Ciudadano en Materia de Registro](#). No obstante, también podrán presentarse en las Oficinas de Correos y en las Representaciones Diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero, según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el 19 de diciembre de 2023 hasta el 24 de enero de 2024.**

SÉPTIMA- Cada una de las personas que participen en estos Premios, bien individualmente o en grupo, **simultáneamente** a la presentación de su solicitud de participación en UC3M deberán **necesariamente inscribirse en la convocatoria de estos premios**, alojada en la plataforma Becas-Santander del Banco Santander, financiador de estos Premios, en el siguiente enlace:

Becas Santander Premios de Excelencia 2024

De este modo en la modalidad PAS, la inscripción en la plataforma Becas-Santander ha de realizarse por cada una de las personas integrantes del proyecto que se presente a los premios de Excelencia.

OCTAVA- No podrán concurrir a los Premios de Excelencia 2024 aquellas personas que resultaron galardonadas en cualquiera de las modalidades de la edición de 2023, **excepto en la modalidad 3: Personal de Administración y Servicios, ya que no se premiará económicamente a integrantes de equipos de proyectos que hayan sido premiados en las dos últimas convocatorias, aunque sí podrán participar.**

NOVENA- Información básica sobre protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (Reglamento General de Protección de Datos) y en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se facilita la siguiente información básica sobre tratamiento de datos personales:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Universidad Carlos III de Madrid.

IDENTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO. Premios del Consejo Social.

FINALIDAD. Convocar y gestionar Premios de Excelencia del Consejo Social de la Universidad para el reconocimiento y estímulo al esfuerzo de contribución a la excelencia por el trabajo realizado por integrantes de los colectivos de la comunidad UC3M.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante el envío de un correo a la siguiente dirección: dpd@uc3m.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en <https://www.uc3m.es/protecciondedatos>.

MODALIDAD 1: PREMIOS DE EXCELENCIA 2024 DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID PARA JOVEN PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR

1. Naturaleza

Se otorgarán hasta 10 premios de **13.000 euros cada uno (un único pago)** según la distribución inicial siguiente: un premio para una candidatura del área de Humanidades, Comunicación y Documentación, cuatro premios para candidaturas de entre las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Jurídicas, y cinco premios para candidaturas de entre las áreas de Ciencias Básicas e Ingeniería. A criterio del Pleno del Consejo Social podrá realizarse una redistribución de premios por áreas, en el caso de quedar desierta la adjudicación de premios en alguna de las áreas fijadas por la distribución inicial.

El Vicerrectorado de Profesorado asesorará al Consejo Social sobre la idoneidad del panel de personas expertas que evaluarán en esta modalidad, que se hará público en la web del Consejo Social.

2. Criterios de Valoración

Se valorará la excelencia en la trayectoria investigadora medida en los parámetros habituales de cada campo de actividad.

3. Requisitos de admisión

Estar en posesión del Título de Doctor/a, estar en activo como Personal Docente e Investigador en la UC3M y no haber cumplido 45 años antes del 1 de enero de 2024. (Véase base quinta).

4. Documentación a presentar junto con la [solicitud](#)

- a) Memoria de **dos páginas máximo** con la aportación de sus 5 mejores publicaciones con indicación específica de: año de publicación, revista, **tercio en el que se encuentra la revista en dicho año** en el JCR (Journal of Citation Report), RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas), Catálogo del Latindex o ERIH (European Reference Index for the Humanities), valor de impacto, citas u otro indicio de calidad de la publicación.
- b) Breve resumen de **una página** de otros méritos relevantes del *curriculum vitae* del candidato enfatizando los relativos a proyección internacional del trabajo del investigador.

Esta documentación ha de subirse en formato PDF si la solicitud se presenta a través de la [Sede Electrónica](#).

MODALIDAD 2: PREMIOS DE EXCELENCIA 2024 DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID PARA ESTUDIANTES

1. Naturaleza

Se otorgarán hasta 22 premios de **1.000 euros cada uno**.

Por una parte, se otorgarán 20 premios de acuerdo a la siguiente distribución inicial que responde al número de alumnos matriculados en los Centros de la Universidad: 10 para candidaturas de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, 2 para candidaturas de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación y 8 para candidaturas de la Escuela Politécnica Superior. Adicionalmente, se otorgarán 2 premios para estudiantes del Grado de Ingeniería Aeroespacial¹.

A criterio del Pleno del Consejo Social podrá realizarse una distribución de estos premios por centros, distinta de la prevista inicialmente, en el supuesto de quedar desierta la adjudicación de alguno de ellos conforme a la distribución inicial, bien por falta de solicitantes o bien por no alcanzar ninguna de las candidaturas los estándares de excelencia requeridos.

2. Criterios de Valoración

Se valorará la excelencia en la trayectoria académica.

3. Requisitos de admisión

- a. Poseer un excelente expediente académico.
- b. Haber superado en la UC3M durante el curso académico 2022/2023 2º o 3º curso de Grado o 2º, 3º o 4º curso de Doble Grado.
- c. Ser estudiante matriculado en la UC3M durante el curso académico 2023/2024.

4. Documentación a presentar junto con la [solicitud](#)

- a. No se requiere ninguna documentación adicional.

¹ Estos 2 premios para estudiantes de Ingeniería Aeroespacial cuentan con una financiación específica finalista de Airbus Group.

MODALIDAD 3: PREMIO DE EXCELENCIA 2024 DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID PARA PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

1. Naturaleza

Este premio va dirigido al Personal Técnico y de Gestión de Administración y Servicios de la UC3M que, durante el año 2023, haya participado en la ejecución de algún proyecto de especial relevancia que haya contribuido a la excelencia, la transversalidad, la innovación y la calidad del Servicio en la UC3M. Los proyectos deben encontrarse terminados en la fecha de presentación de la solicitud.

Se otorgarán tres premios cuyo importe total será de **20.000 euros**, distribuidos en dos categorías:

- Primer premio: 8.000€
- Dos accésits de 6.000€ cada uno

Los proyectos irán vinculados a los siguientes objetivos y líneas de actuación:

- Mejora de la eficiencia energética
- Ahorro en recursos (de todo tipo)
- Mejora y simplificación de procesos
- Implantación de nuevos proyectos

2. Criterios de Valoración

- a) Impacto de la propuesta dentro del colectivo UC3M.
- b) Transversalidad entre Servicios/Unidades de la UC3M.
- c) Indicadores económicos/medioambientales/sociales del impacto generado por la propuesta.
- d) Relevancia de la propuesta en relación con las líneas y objetivos marcados.
- e) Se valorará positivamente que los equipos estén integrados por un mayor número de personas y de diferentes niveles.

3. Requisitos de admisión

- a) Sólo se admitirá una solicitud por proyecto. Se entenderá que el equipo solicitante es el que ha llevado a ejecución el proyecto.
- b) Deberá designarse por y entre los solicitantes un/una representante que lo será a efectos de la comunicación y los requerimientos que pudieran producirse.
- c) No se premiará económicamente a integrantes de equipos de proyectos que hayan sido premiados en las dos últimas convocatorias, aunque sí podrán participar.

4. Documentación a presentar junto con la [solicitud](#)

- a) Relación detallada de todas las personas que integran el equipo.
- b) Memoria de no más de tres páginas que contenga:
 - i. Contexto, motivación, contenido y beneficios de la propuesta obtenidos en las actividades de la UC3M y relación con alguna de las líneas y/u objetivos

- marcados.
- ii. Estructura, composición y funciones del equipo.
- iii. Indicios de calidad de la propuesta, si los hubiere.
- c) Aval de la Gerente de la Universidad a la composición del equipo solicitante y a la información contenida en la memoria presentada, en relación con el proyecto. **No se requiere adjuntar con la solicitud telemática; se tramita automáticamente.**

Esta documentación ha de subirse en formato PDF si la solicitud se presenta a través de la [Sede Electrónica](#).

MODALIDAD 4: PREMIOS DE EXCELENCIA 2024 DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID PARA ANTIGUOS ALUMNOS (*)

1. Naturaleza

Estos premios se destinan a personas tituladas por la UC3M con acreditada excelencia en su desarrollo profesional en cualquier campo de actividad, preferentemente en el sector empresarial.

Se consideran dos categorías. La primera categoría de esta modalidad está dirigida a personas que tengan una antigüedad de entre 3 y 5 años como titulada por la UC3M, y la segunda categoría de esta modalidad va dirigida a personas que tengan una antigüedad de más de 5 años como titulado/a por la UC3M, requisitos que deberán poseerse con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Para cada una de las categorías, se otorgarán hasta 5 premios consistentes en una pieza artística conmemorativa y un Diploma de reconocimiento.

Quedarán EXCLUIDAS las candidaturas, de todas aquellas personas que con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitud estén en POSESIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR/A y TENGAN ALGUNA RELACIÓN CONTRACTUAL EN ACTIVO COMO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) EN LA UC3M CON DEDICACIÓN COMPLETA.

2. Criterios de Valoración

- a. Excelencia en el desarrollo profesional en cualquier campo profesional.
- b. Se valorarán con preferencia las experiencias de carácter empresarial.

3. Requisitos de admisión

- a. Haberse titulado por la UC3M en 2018, 2019 ó 2020 para la primera categoría, y con anterioridad a 2018 para la segunda categoría.
- b. Poseer una excelente actividad de desarrollo profesional.

4. Documentación a presentar junto con la [solicitud](#)

- a. Un breve *Curriculum Vitae* (máximo dos páginas) y una memoria que enfatiza los méritos que se presentan al premio (máximo tres páginas).
- b. Certificación de los méritos profesionales aportados (hasta un máximo de cinco).

Esta documentación ha de subirse en formato PDF si la solicitud se presenta a través de la [Sede Electrónica](#).

(*) La solicitud de estos premios está restringida a personas tituladas por la UC3M registradas en el programa AA de la UC3M (Antiguos Alumnos), cuya información se encuentra en: <http://www.fundacion.uc3m.es/alumni/>